

Bogotá, 15-12-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350936851**

Fecha: 15-12-2025

Señores

Secretaría de Movilidad de Tunja

serviciosalciudadanosttt@tunja.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20255340894932 del 20-08-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Elba Marleny Sanchez Martinez, informa lo siguiente: "(...) Queja en contra del conductor del vehículo de Placas UQY 844, por incumplimiento de ruta (...)" . (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,


SuperTransporte
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Copia: Elba Marleny Sanchez Martinez correo electrónico: ELBA7324@GMAIL.COM

Proyectó: Arelis Broockes

C:\Users\Arelis\Desktop\Traslado por competencia MT.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.